



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Compra de municiones para armas de fuego

Última actualización: 27 noviembre, 2013

Descripción

Permite obtener un permiso para comprar municiones para armas de fuego debidamente inscritas correspondientes al calibre de la munición que se va a adquirir.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Solicitud de autorización de compra otorgada por la casa comercial.
- Cotización de la casa comercial
- Poder notarial si el trámite lo efectúa un tercero en su representación, adjuntado fotocopia de la cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según lo establecido en la [tasa de derechos](#)

¿Qué vigencia tiene?

20 días de corrido.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionando en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora](#) de la Dirección General de Movilización Nacional más cercanas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar autorización para la compra de municiones para armas de fuego.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicita el permiso para la compra de municiones. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 20 días, siempre que no se necesiten nuevos antecedentes.